



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 526/

LONGAVI, 15 MAR 2023

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 1.190 de fecha 30 de diciembre de 2022, que nombra al Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de marzo de 2023, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16, en los términos que se señalan:

16.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de pago saldo obras Iluminación Estadio, pago asesoría Leaseback.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA \$	GASTOS DISMINUYE \$
31.02.004.103	2	03.01.27	Mejoramiento Sistema Eléctrico Iluminación Cancha Principal Estadio Municipal	36.252.000	-
31.02.004.008	1	03.01.13	Equipamiento Comunal	-	16.610.000
31.02.004.008	2	03.01.13	Equipamiento Comunal	-	19.642.000
22.11.999	1	06.02.17	Otros	70.000.000	-
31.02.004.122	2	03.01.23	Instalación de Semáforos Longaví Urbano	-	46.846.000
31.02.002.001	1	03.01.03	Consultoría Diseño Pavimentación Urbana	-	6.617.000
29.06.001	1	03.01.05	Equipos Computacionales y Periféricos	-	7.458.000
29.04	1	03.01.05	Mobiliario y Otros	-	9.079.000
			TOTAL	106.252.000	106.252.000



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

A. Wevar C. / I. Villagra S.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE